



TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DEL CHOCO INFORMA:**

Que dentro del medio de control de Ejecutivo, instaurado por CATALINA TAPIAS ROMERO contra DEPARTAMENTO DEL CHOCO radicado bajo el No. 27001233300020130008300, se fija la presente lista en la página WEB de la Rama Judicial, hoy veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 a.m, la liquidación del crédito presentada por el Apoderado de la Parte Demandante, por el término de un (1) día, de conformidad con el artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días.

En consecuencia:

INICIA: AGOSTO 30 DE 2022 A LAS 7:30 A.M.
VENCE: SEPTIEMBRE 1° DE 2022 A LAS 5:00 P.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Sara